



REPÚBLICA DOMINICANA  
**REGISTRO  
INMOBILIARIO**

**Términos de referencia Contratación del Servicio de Confección de  
Camisas negras y azul navy con logo institucional del Registro  
Inmobiliario, dirigido a MIPYMES**

**Compra Simple**

**Proceso RI-CS-BS-2023-028**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
**Agosto 2023**

## **Invitación a presentar ofertas**

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **Contratación del Servicio de Confección de Camisas negras y azul navy con logo institucional del Registro Inmobiliario.**", bajo la modalidad de **Compra Simple**.

### **1. Sobre nosotros**

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 01-2023 del 02 de mayo de 2023 del Consejo del Poder Judicial.

### **2. Objeto de la contratación**

Adquirir camisas negra y azul navy confeccionadas para los colaboradores del Registro Inmobiliario.

### **3. Normas aplicables**

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023.
- Código de ética del Poder Judicial.

### **4. Fuente de recursos**

Los recursos para financiar la compra del bien provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario 2023.

## 5. Descripción de los bienes a adquirir

Ítem no.	Descripción de los bienes	Unidad	Cantidad	Especificaciones técnicas	Imagen de referencia
1	Camisas negra y azul navy	Unidad	5	<p><b>Camisas negras y azul navy</b></p> <p>Con adaptabilidad a manga corta</p> <p>Color negro 1</p> <p>Color azul navy 4</p> <p>Doble bolsillos colocados a nivel del pecho del lado izquierdo y derecho.</p> <p>Material 100% Nylon Tactel.</p> <p>Tejido anti desgarro ligero y de secado rápido.</p> <p>Camisas unisex. Tallas XS Small Medium Large. Extra large</p> <p>Logo bordado a tres colores en el bolsillo izquierdo</p>	 

## 6. Entrega de muestra

Será **obligatorio** presentar la muestra de la tela con el color y material indicado y modelo de bordados de otros logos.

### 6.1 Muestra posterior a la adjudicación

Luego de realizada la adjudicación del presente proceso, el proveedor adjudicado deberá proveer arte y muestra de los bienes a entregar previo a la entrega final. Así mismo, deberá enviar muestras de todos los sizes requeridos, a fin de que los usuarios finales puedan medírseles y constatar que son los sizes correctos.

En caso de que los sizes requeridos no se correspondan con la realidad, el oferente adjudicado deberá cambiarlo y/o entallarlo, sin costo adicional

## **7. Documentación a presentar para fines de evaluación**

### **6.1 Documentación credencial**

- a. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.
- b. **Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- c. **Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- d. **Certificación Industria, Comercio y MIPYMES** el mismo deberá de estar actualizado.

### **6.2 Documentación técnica**

- e. **Ficha técnica:** El proveedor debe depositar las fichas técnicas que incluyan las características solicitadas en el numeral 5 del presente documento.
- f. **Carta compromiso de entrega:** en un plazo no mayor a 30 días laborables luego de entregada la orden de compras.
- g. **Experiencia:** un mínimo de 1 o 2 certificaciones de experiencia en otras entidades en las que han realizado servicios similares en los últimos tres años (ordenes de compras, contratos, recepciones conformes, etc).

**IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.**

### 6.3 Documentación económica

- h. **Cotización:** La misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.

### 8. Criterios de evaluación

El bien y/o servicio requerido será evaluado bajo el método de **CUMPLE/NO CUMPLE** según las especificaciones técnicas del mismo y los documentos solicitados.

### 9. Procedimiento de selección

- El proceso de compra simple será llevado a cabo **por la totalidad del ítem.**
- El proveedor deberá ofrecer en su propuesta económica la cantidad total requerida del ítem.
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y tenga el menor precio.

### 10. Condiciones de entrega

- **Lugar de entrega:** Los bienes y servicios deben ser entregados e instalados en la sede principal del Registro Inmobiliario ubicada en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Independencia, Santo Domingo
- **Tiempo y forma de entrega:** El material debe ser entregado en su totalidad, en un periodo no mayor a 30 días calendarios a partir de la emisión de la orden de compras.

### 11. Condiciones de pago

La entidad contratante realizara un único pago contra presentación de factura una vez sean recibidos los bienes y servicios objeto de la compra.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura.

### 12. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al **correo electrónico eusanchez@ri.gob.do** hasta el día **jueves 24 de agosto del 2023.**

### 13. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** [comprasri@ri.gob.do](mailto:comprasri@ri.gob.do).
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4045.
- **Persona de contacto:** Euris Sánchez.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Yohalma Y. Mejía Henríquez

Euris R. Sanchez Beltré

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/792a8de5-0b76-4493-bbd5-a637ce91e153>

